

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25072 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 144/2013 en el que figura como concursado/a Cocredit, S.L. y Respasir Servicios, CIF B48582308 y B95341384, se dictado el 20/05/19 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190032975-1